



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA - DAPRE**

ACTA



DEPENDENCIA:	Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH)	Acta N°	DH-056

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Palacio de Nariño	FECHA:	2019/05/17
---------	--------------	--------	-------------------	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
MG Jorge León González Parra	Inspector General de las Fuerzas Militares
Diana Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales Ministerio de Defensa Nacional
Miguel Antonio Ceballos Arévalo	Alto Comisionado para la Paz
Martha Isabel Hurtado	Comisionada Adjunta para AICMA Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Federico Moreno	Coordinador Observatorio de restitución de Tierras y Desminado Humanitario- Ministerio de Defensa Nacional
CT Mauricio Torres Villamil	Inspector Delegado Inspección Desminado (e) Inspección General de las Fuerzas Militares
Cristóbal Ríos Dávila	Asesor Técnico OEA/AICMA
Natalia Sardi	Asesora Defensoría Del Pueblo
Héctor Hernán González	Asesor Oficina del Alto Comisionado para la Paz
María Fernanda Beltrán	Asesora Ministerio de Defensa Nacional
Sandra Jilary Pulido	Auxiliar de Apoyo para la Seguridad y Defensa Inspección General de las Fuerzas Militares
TE Brayan Dominguez Torres	Asesor Ministerio de Defensa Nacional
Cr Daladier Urbina	Enlace Oficina Alto Comisionado para la Paz
Claudia Peña	Asesora Oficina Alto Comisionado para la Paz

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de conformidad con el Decreto 3750 de 2011.

TEMAS A TRATAR:

1. Renovación acreditación Ayuda Popular Noruega – APN
2. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripan a la OCDH ATEXX
3. Aprobación entregas de zonas y sectores intervenidos por las OCDH
4. Municipios con condiciones de seguridad
5. Nueva Metodología condiciones de Seguridad – Inspección General de las Fuerzas Militares

Handwritten signature/initials



DESARROLLO:

DESARROLLO

Previo al inicio de los temas del orden el día la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, presenta lo siguiente:

BALANCE GENERAL DEL “PLAN ESTRATÉGICO COLOMBIA LIBRE DE MINAS 2016-2021”

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz realiza la presentación del balance general del “Plan Estratégico Colombia Libre de Minas”, a partir de la línea base establecida en el año 2016, con la que se clasificó el territorio por tipologías a partir de su afectación con minas antipersonal.

Se destaca que:

- i. Desde el comienzo del Plan Estratégico se han mantenido 409 municipios sin reporte de afectación.
- ii. El Gobierno Nacional ha declarado 350 municipios libres de afectación por minas antipersonal divididos así: 174 libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal y 176 libres de reporte de afectación. Estos municipios equivalen al 49% de los municipios con sospecha de contaminación por minas antipersonal (MAP), municiones sin explosionar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) (Plan de Acción 2016 – 2021).
- iii. Existen 200 municipios que están pendientes de intervención, lo que equivale al 28% de los municipios con sospecha de contaminación por MAP/MUSE/AEI (Plan de Acción 2016 – 2021).
- iv. La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) ha asignado 163 municipios para intervención, lo que equivale al 23% de los municipios con sospecha de contaminación por MAP/MUSE (Plan de Acción 2016 – 2021).
- v. Para el año 2018 se determinó afectación por MAP/MUSE/AEI en 293 municipios. Sin embargo, como resultado de la implementación de la metodología de cualificación de información en los municipios Tipología III (municipios de baja afectación), se identificaron 20 nuevos municipios con sospecha de contaminación por MAP/MUSE/AEI.

El Ministerio de Defensa Nacional resaltó que solamente se ha finalizado el 1.72% de las asignaciones a las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario (OCDH). Esto afecta las expectativas que tienen las comunidades con el desminado humanitario en su territorio. El Ministerio de Defensa Nacional solicitó al Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) presentar un sistema de seguimiento a los operadores y se revise la necesidad de modificar los Estándares Nacionales de Desminado

2
ZLH



Humanitario para establecer los criterios de eficiencia para la renovación de acreditación de las organizaciones civiles.

Igualmente, el Ministerio de Defensa Nacional resaltó la importancia de verificar las consecuencias derivadas de la eventual renuencia de las OCDH a intervenir las zonas asignadas por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, argumentando falta de recursos.

Finalmente, la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) determinó que la Secretaría Técnica suspenda las operaciones en los municipios que no cuenten con condiciones de seguridad y consideró prudente realizar una nueva revisión de las condiciones de seguridad en los municipios en los que las operaciones de desminado humanitario están actualmente suspendidas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS OCDH

La Secretaría Técnica - Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) expuso la metodología y criterios que se tienen en cuenta para la renovación de la acreditación de las OCDH según lo estableció el Decreto 3750 de 2011.

A continuación, se presenta la lista de actividades, los factores de evaluación y los criterios que determinan la evaluación y desempeño de los Operadores de Desminado Humanitario (ODH):

- Para la actividad de acreditación como OCDH en Colombia: se realiza una evaluación de su capacidad gerencial y operacional a partir de los criterios establecidos en el Estándar Nacional de Acreditación y el cumplimiento de los Procedimientos Operacionales.
- Para la actividad de propuestas de intervención y la consecuente asignación de zonas: se realiza una evaluación de la propuesta de intervención por parte del Equipo Técnico de la IIDH a partir de los criterios establecidos en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas de Desminado Humanitario.
- Para la actividad de aumento de capacidad operacional: se realiza una evaluación operacional con el apoyo técnico del Componente Externo de Monitoreo de acuerdo con los establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y los Procedimientos Operacionales Aprobados (POA) de cada OCDH.
- Para la actividad de aprobación de Procedimientos Operacionales (PO): se realiza su evaluación con el apoyo técnico del Componente Externo de Monitoreo de acuerdo a los establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario.

R
RJR



- Para la actividad de aprobación de Estudios No Técnicos (ENT) realizados: se realiza una evaluación por parte del Componente Externo de Monitoreo de acuerdo a lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y los Procedimientos Operacionales Aprobados a la OCDH. El avance de esta actividad se mide con los Sectores Intervenido / Total de Sectores.
- Para la actividad de aprobación de Estudios Técnicos (ET) y Despeje realizados: se realiza una evaluación por el Componente Externo de Monitoreo de acuerdo a lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y los Procedimientos Operacionales Aprobados a la OCDH. El avance de esta actividad se mide a partir de los metros cuadrados intervenidos/ metros cuadrados identificados.
- Para la actividad de entrega de zonas libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal: se realiza una evaluación del resultado por el Componente Externo de Monitoreo. Este resultado se mide a partir del número de municipios/ zonas libres de sospecha de minas antipersonal.

Al respecto, el Ministerio de Defensa Nacional solicitó que en la revisión de los Estándares y en el sistema de seguimiento y monitoreo se incluyan criterios de sanción e incluso pérdida de la acreditación de la ODH cuando se incumplan sus obligaciones con el Gobierno Nacional. Así mismo, solicitó que el Equipo Técnico de la IIDH haga una revisión de los recursos asignados por cooperación internacional y su correspondencia con el nivel de efectividad.

Se da inicio al Orden del día.

1. Renovación acreditación Ayuda Popular Noruega – APN.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz informó que la OCDH Ayuda Popular Noruega (APN) solicitó la renovación de la acreditación y presentó a los demás integrantes de la IIDH el avance de las operaciones, la capacidad financiera y el aumento de su capacidad operacional. Se resaltó que:

- i. La OCDH cuenta con recursos financieros equivalentes a USD 24,2 millones.
- ii. La OCDH cuenta con una caja de herramientas para el desminado humanitario que incluye: cuatro (4) máquinas barreminas acreditadas (el operador con mayor número de máquinas en las OCDH) y binomios caninos acreditados.
- iii. La OCDH tiene asignadas diez (10) zonas en el país. En seis (6) zonas no adelanta operaciones de desminado humanitario debido a condiciones de seguridad no aptas para la intervención.

R
R



El Ministerio de Defensa Nacional resaltó que existen unas suspensiones por condiciones de seguridad que requieren ser evaluadas en la medida en que ya ha transcurrido un tiempo prudencial. Manifestó que la Inspección General de las Fuerzas Militares y los comandantes militares hacen esfuerzos constantes para mantener la seguridad en las regiones, por lo que es necesario que las OCDH reinicien sus actividades en las zonas que cuentan con condiciones de seguridad.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz reiteró que los Estándares Nacionales establecieron que esa Oficina tiene la competencia exclusiva para la suspensión y el reinicio de operaciones por condiciones de seguridad.

La Inspección General de las Fuerzas Militares informó que ha presentado apreciaciones favorables por parte del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, respecto de zonas que están suspendidas, por lo que resulta necesario reactivar las operaciones.

La OACP señaló que a la fecha existen catorce (14) zonas suspendidas por condiciones de seguridad no favorables, en las que interviene la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario y las OCDH.

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario considera necesario revisar las condiciones de seguridad en estas catorce (14) zonas para adelantar las acciones tendientes al reinicio de las operaciones o su reasignación.

La Inspección General de las Fuerzas Militares enfatizó en la necesidad de cumplir con lo establecido en el Protocolo de Seguridad para el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario. Informó que ante situaciones que se adviertan de alteración de las condiciones de seguridad, se realice una reunión entre el Comandante Militar Territorial, el/los operador/es de Desminado Humanitario y las autoridades locales.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz continúa con la presentación de la línea de tiempo de la presencia de Ayuda Popular Noruega en Colombia:

- i. Los resultados de las operaciones de desminado humanitario de APN son:

Resultados Operacionales

AÑO	Estudios No-Técnicos	Áreas Peligrosas Confirmadas	Áreas Peligrosas	Artefactos Explosivos
2015	12	11	0	0
2016	6	0	0	0
2017	5	10	4	9

Handwritten signature/initials



2018	43	9	2	6
2019	6	0	0	0
Total	72	30	6	15

Nota: Los Artefactos Explosivos corresponden a los encontrados en Puerto Lleras (10) y Vistahermosa (5)

Resultados Operacionales

Municipio	Estudios No-Técnicos	Áreas Peligrosas /Áreas Peligrosas Confirmadas
Briceño, Antioquia	12	6
Milán, Caquetá	5	2
El Castillo, Meta	20	0
Mesetas, Meta	8	7
Puerto Lleras, Meta	22	2
San Juan de Arama, Meta	3	2
Vistahermosa, Meta	2	17
Tadó, Chocó	0	0
Uribe, Meta	0	0
Cartagena del Chairá, Meta	0	0
TOTAL	72	36

ii. Historial de APN:

AÑO	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN DE ZONAS
1939	Creación en Oslo, Noruega	N/A
Marzo 2015	Acreditada en Colombia mediante Decreto 1019 de 2015.	Estudios No-Técnicos en vereda El Orejón en Briceño, Antioquia y vereda Santa Elena en Mesetas, Meta.
Mayo 2016	Acreditada en Colombia como OCDH para todo el territorio nacional.	Desminado humanitario en: Zona 3 en Mesetas, Zona 2 en Uribe y municipio de Vistahermosa en Meta (asignado en octubre 2016) y

ZHF



		Zona 1 de Briceño, Antioquia (asignado en abril 2017).
Mayo 2017	Primera renovación de acreditación como OCDH.	Desminado Humanitario: Puerto Lleras y Zona 1 de El Castillo, Meta (asignado en abril 2017).
Mayo 2018	Segunda renovación de acreditación como OCDH.	Desminado Humanitario: Zona 2 de San Juan de Arama, Meta y Cartagena del Chaira, Caquetá (asignado en septiembre 2018).

El Gobierno Noruego exigió a APN una planeación con mejor costo – eficiencia. APN contrató una nueva gerencia con experiencia en el Ejército Real del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en la Organización de Naciones Unidas.

A continuación se presenta el perfil de la organización Ayuda Popular Noruega:

Fuente de recursos de cooperación internacional:

- Noruega: USD16M (64%)
- EEUU: USD 5M (23%)
- Unión Europea: USD 2.6M (11%)
- Japón: USD 0,6M (2%)

Para el año 2019, Ayuda Popular Noruega anunció que cuenta con los siguientes recursos:

Cooperante	Zona para el proyecto de desminado Humanitario	Valor en USD	Ejecución del Proyecto	
			INICIO	FIN
Noruega	Vista Hermosa, Puerto Lleras y El Castillo	4.019.431	01 ene 2019	31 dic 2019

R

Handwritten signature



	(Meta) Milán (Caquetá)			
--	---------------------------	--	--	--

La capacidad operativa de Ayuda Popular Noruega es:

- Personas acreditadas: 118
- Hombres: 86
- Mujeres: 32
- Máquinas acreditadas: 4
- Binomios acreditados: 9

Apreciaciones de Seguridad

Departamento	Municipio	Zonas	Situación Actual	Desde	SI- NO
Antioquia	Briceño	Zona 1	Suspendido	10/01/2018	NO
Caquetá	Cartagena del Chairá	-	En enlace comunitario	18/9/2018	SI
Caquetá	Milán	-	En operación	18/9/2018	SI
Chocó	Tadó	-	Suspendido	4/01/2018	NO
Meta	El Castillo	Zona 1	Operación Finalizada	27/11/2018	SI
Meta	Mesetas	Zona 3	Suspendido	6/07/2017	NO
Meta	Puerto Lleras	-	Suspendido	14/02/2019	NO
Meta	San Juan de Arama	Zona 2	En operación	9/7/2018	SI
Meta	Uribe	Zona 2	Suspendido	7/07/2017	NO
Meta	Vistahermosa	Zona 3	Suspendido	6/07/2017	SI

Handwritten signature

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario requirió revisar periódicamente los resultados, el avance, análisis de rendimiento y la planeación de operaciones de la OCDH APN.

Conclusión: La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario aprobó por unanimidad renovar la acreditación por doce (12) meses de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) Ayuda Popular Noruega (APN. Se solicitó a la Inspección General de las Fuerzas Militares emitir la certificación correspondiente de la que habla el Decreto 3750 de 2011.

2. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripán a la OCDH ATEXX.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz hizo un resumen de los fallos del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en el que tuteló los derechos fundamentales del resguardo indígena Caño Jabón del pueblo Sikuaní, ubicado en la Zona 2 del municipio de Mapiripán, Meta.

En ese fallo se ordenó a la entonces Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal y a la OCDH Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigaciones de Incendios y NBQR (ATEXX), iniciar inmediatamente un trabajo mancomunado y adoptar las medidas necesarias tendientes a obtener los recursos financieros necesarios para realizar el desminado humanitario.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz informó que la OCDH ATEXX no logró la consecución de recursos para intervenir con desminado humanitario esa zona. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz también informó que las demás OCDH no han mostrado interés en intervenir esta zona.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz mencionó que la OCDH ATEXX manifestó su incapacidad de intervenir la zona.

El Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares manifestaron que la desasignación de un municipio tiene consecuencias adversas sobre las expectativas legítimas de la comunidad frente a la realización de desminado humanitario en su territorio. El Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares no consideraron aceptables los argumentos de la OCDH ATEXX y solicitaron a la Secretaría Técnica evaluar las consecuencias que se pueden derivar de esta situación.

R
EHT



La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) manifestó verbalmente que podría intervenir la Zona 2 de ese municipio, teniendo en cuenta que ya estaba realizando desminado humanitario en la Zona 1 de Mapiripán, Meta.

Los integrantes de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario analizan las alternativas para la intervención de la Zona 2 en Mapiripán y decidieron:

- i. Comunicarle a la comunidad del resguardo indígena Caño Jabón en Mapiripán sobre la situación con el fin de que la entrada de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) no tuviera contratiempos.
- ii. Una vez se logre la participación de la comunidad indígena respecto de la entrada a terreno de la BRDEH, se desasignará la Zona 2 del municipio de Mapiripán, Meta a la Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigaciones de Incendios y NBQR (ATEXX) y se asignará la Zona 2 a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) luego de que entregue la manifestación de interés y propuesta de intervención de acuerdo con el Estándar Nacional de Asignación de Tareas de Desminado Humanitario.
- iii. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz coordinará las reuniones correspondientes con la comunidad indígena, así como con el Ministerio del Interior en lo que sea de su competencia.
- iv. El resultado de este ejercicio se presentará al Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio.
- v. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz establecerá buscará un traductor no pago para el desarrollado de las actividades y deberá hacer claridad que cualquier compromiso que haya adquirido la OCDH ATTEX no le es oponible a la BRDEH.

A continuación se presenta el resumen de la asignación de la Zona 2 de Mapiripán:

04 mayo 2016: la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario determinó que el municipio de Mapiripán cumplió con las condiciones para realizar operaciones de Desminado Humanitario.

23 agosto 2016: se llevó a cabo una reunión con el señor Alcalde del municipio de Mapiripán para presentar las Zonas 1 y 2 de intervención y determinar prioridades con el Gobierno Local.

2



16 Marzo 2017: la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario asignó a la Organización Civil de Desminado Humanitario Asociación Colombianas de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigaciones de Incendios y NBQR (ATEXX) la Zona 2 del municipio de Mapiripán de conformidad con el Acta de No. DH-037. La Zona 2 incluye los resguardos Caño Jabón, Caño Ovejas, Charco Caimán y Barranco Colorado Guayabero.

3. Aprobación entregas de zonas y sectores intervenidos por las OCDH.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz presentó la solicitud de cinco (5) OCDH para la entrega y declaración como libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal de dos (2) zonas y diez (10) sectores.

La OACP informó que el Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario ha verificado el cumplimiento de requisitos, entre ellos la aprobación de operaciones por parte del Componente Externo de Monitoreo de la Organización de los Estados Americanos (OEA/AICMA). Se entregó a cada integrante de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario una carpeta que contiene los documentos soporte de las operaciones y aprobaciones respectivas.

La OACP destacó que estas entregas son positivas para el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América como donante de recursos, debido a que esperan resultados definitivos de la intervención con desminado humanitario. Se destacó que esta entrega generará un impacto positivo para la cooperación en general.

Finalmente, el Ministerio de Defensa Nacional solicitó que se incluya la extensión de las áreas liberadas en metros cuadrados para hacer una comparación y visibilizar la magnitud del resultado e impacto del desminado humanitario en relación con el municipio y el departamento.

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario aprobó la entrega y declaración de las zonas y sectores que se relacionan a continuación como libres de sospecha de minas antipersonal:

OCDH	Entrega	ENT	Eventos
The HALO Trust	Corinto, Zona 1	5	41
Ayuda Popular Noruega	El Castillo, Zona1	20	12
Perigeo	Leiva, Sectores 2 y 6	2	2
ATEXX	Sumapaz, sectores	8	16

R
ZHR



4. Municipios con condiciones de seguridad.

La Inspección General de las Fuerzas Militares informó que ha realizado la verificación de las condiciones de seguridad para el desminado humanitario sobre los municipios priorizados sin operador y sobre ciertos municipios no priorizados, así:

Municipios Priorizados sin Operador

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	TIPOLOGÍA
1	Antioquia	Liborina	Completo	Tipo II
2	Antioquia	San Jerónimo	Completo	Tipo II
3	Antioquia	Vigía del Fuerte	Completo	Tipo I
4	Antioquia	Ituango	Zona 4 (PNN)	Tipo I
	Antioquia	Ituango	Zona 5 (resguardo indígena)	Tipo I
5	Antioquia	Urao	Zona 1 (PNN)	Tipo II
	Antioquia	Urao	Zona 2 (resguardo indígena)	Tipo II
6	Bolívar	Arenal	Completo	Tipo I
7	Bolívar	Barranco de Loba	Completo	Tipo II
8	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Completo	Tipo I
9	Caquetá	Solano	Completo	Tipo I
10	Chocó	Bagadó	Completo	Tipo I
11	Nariño	Policarpa	Completo	Tipo I
12	Norte de Santander	Cáchira	Completo	Tipo II
13	Norte de Santander	Durania	Completo	Tipo II

Handwritten signature



14	Norte Santander de	Santiago	Completo	Tipo II
15	Tolima	Chaparral	Zona 5	Tipo I
16	Tolima	Planadas	Zona 3 (PNN)	Tipo I
17	Tolima	Río blanco	Zona 4 (PNN)	Tipo I

Municipios No Priorizados

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPOLOGÍA
1	Arauca	Puerto Rondón	Tipo I
2	Antioquia	Maceo	Tipo I
3	Antioquia	Puerto Berrío	Tipo II
4	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	Tipo I
5	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Tipo II
6	Antioquia	Yolombó	Tipo II
7	Boyacá	Chiscas	Tipo II
8	Boyacá	Pesca	Tipo III
9	Caquetá	Morelia	Tipo II
10	Cauca	Santander de Quilichao	Tipo II
11	Cauca	Páez	Tipo II
12	Cauca	Inzá	Tipo II
13	Cauca	La Sierra	Tipo II
14	Cauca	San Sebastián	Tipo II
15	Cesar	Chiriguana	Tipo II
16	Cesar	Chimichagua	Tipo III
17	Cesar	Manaure Balcón del Cesar	Tipo I
18	Cesar	Aguachica	Tipo II
19	Cesar	San Alberto	Tipo II
20	Guainía	Barranco Minas	Tipo II
21	Meta	El Castillo (Zona 2)	Tipo I

244



22	Nariño	Túquerres	Tipo II
23	Nariño	La Tola	Tipo III
24	Nariño	El Tablón de Gómez	Tipo III
25	Nariño	San Bernardo	Tipo IV
26	Nariño	Linares	Tipo II
27	Norte Santander	de Arboledas	Tipo II
28	Norte Santander	de Salazar	Tipo II
29	Sucre	Guaranda	Tipo II
30	Sucre	Majagual	Tipo II
31	Valle del cauca	Dagua	Tipo I
32	Vaupés	Carurú	Tipo I
33	Vaupés	Mitú	Tipo II

- i. El Ministerio de Defensa Nacional señaló que los municipios que no cuentan con operador y no reúnen las condiciones de seguridad para llevar a cabo desminado humanitario deben ser despriorizados y retirados de la lista publicada en la web.
- ii. El Ministerio de Defensa Nacional y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz solicitaron a la Inspección General de las Fuerzas Militares revisar nuevamente las condiciones de seguridad en el departamento de Arauca y especialmente el municipio de Puerto Rondón.
- iii. El Ministerio de Defensa Nacional solicitó revisar las condiciones de seguridad en las zonas que integran el Norte de Santander (Catatumbo) para determinar si hay zonas que cumplan criterios del Decreto 3750 de 2011 para el desminado humanitario.
- iv. El Ministerio de Defensa Nacional informó que la BRDEH requiere nuevas asignaciones de zonas para el desminado humanitario en la medida en que acaba de entregar municipios libres de sospecha de minas antipersonal y que tiene una capacidad operacional más grande con la que cuenta el país. Se ha realizado una revisión de la seguridad con la información suministrada por el Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia J2 y hay municipios que se pueden priorizar.
- v. La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 BRDEH ha manifestado que tiene interés en 21 municipios para su asignación.

R
BHH



En conclusión, los integrantes de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario decidieron:

- i. Priorizar los siguientes municipios para operaciones de desminado humanitario:

Nº	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Maceo
2		Puerto Berrío
3		Santa Fe de Antioquia
4		Santa Rosa de osos
5		Yolombó
6	Boyacá	Chiscas
7		Pesca
8	Caquetá	Morelia
9	Cauca	Santander de Quilichao
10		Páez
11		Inzá
12		La Sierra
13		San Sebastián
14	Cesar	Chiriguaná
15		Chimichagua
16		Manaure Balcón del Cesar
17		Aguachica
18		San Alberto
19	Guainía	Barraco Minas
20	Meta	Castillo (Zona 2)
21	Nariño	Túquerres
22		La Tola
23		El Tablón de Gómez
24		San Bernardo
25		Linares

Handwritten signature



26	Norte de	Arboledas
27	Santander	Salazar
28	Sucre	Guaranda
29		Majagual
30	Valle del Cauca	Dagua
31	Vaupés	Carurú
32		Mitú

- ii. No priorizar el municipio de Puerto Rondón, Arauca. La Inspección General de las Fuerzas Militares deberá volver a evaluar estas condiciones de seguridad.
- iii. Despriorizar los siguientes municipios:

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESTADO DE INTERVENCIÓN	ZONA	TIPOLOGÍA
1	Antioquia	Vigía del Fuerte	Priorizado	Completo	Tipo I
2	Antioquia	Ituango	Priorizado	Zona 4 (PNN)	Tipo I
				Zona 5 (resguardo indígena)	Tipo I
3	Antioquia	Urao	Priorizado	Zona 1 (PNN)	Tipo II
				Zona 2 (resguardo indígena)	Tipo II
4	Bolívar	Arenal	Priorizado	Completo	Tipo I
5	Bolívar	Barranco de Loba	Priorizado	Completo	Tipo II
6	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Priorizado	Completo	Tipo I
7	Caquetá	Solano	Priorizado	Completo	Tipo I
8	Chocó	Bagadó	Priorizado	Completo	Tipo I

Handwritten signature



9	Nariño	Policarpa	Priorizado	Completo	Tipo I
10	Tolima	Chaparral	Priorizado	Zona 5	Tipo I
11	Tolima	Planadas	Priorizado	Zona 3 (PNN)	Tipo I
12	Tolima	Río Blanco	Priorizado	Zona 4 (PNN)	Tipo I

iv. Mantener priorizados los siguientes municipios:

N. º	DEPARTAMENT O	MUNICIPI O	ESTADO DE INTERVENCIÓN	ZONA	TIPOLOGÍA
1	Antioquia	Liborina	Priorizado	Completo	Tipo II
2	Antioquia	San Jerónimo	Priorizado	Completo	Tipo II
3	Norte de Santander	Cáchira	Priorizado	Completo	Tipo II
4	Norte de Santander	Durania	Priorizado	Completo	Tipo II
5	Norte de Santander	Santiago	Priorizado	Completo	Tipo II

5. Nueva Metodología Condiciones de Seguridad – Inspección General de las Fuerzas Militares

La Inspección General de las Fuerzas Militares presentó una nueva metodología para verificación de condiciones de seguridad para el desminado humanitario, construida de manera conjunta con la OACP y el Ministerio de Defensa Nacional.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Verificar a nivel de Estándares Nacionales, las consecuencias derivadas de la renuencia en la operación en los territorios asignados por la Instancia Interinstitucional, por parte de las OCDH	Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP
Revisión de los recursos asignados por cooperación internacional y su correspondencia con el nivel de efectividad	Equipo Técnico de la IIDH
Establecer un sistema de seguimiento para cada ODH, debe incluir criterios de sanción e incluso no renovación de acreditación a las ODH.	Equipo Técnico de la IIDH

Handwritten signature



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

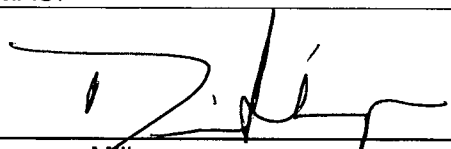
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA - DAPRE**

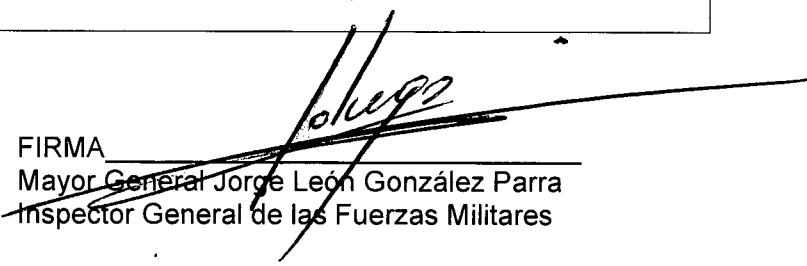
ACTA

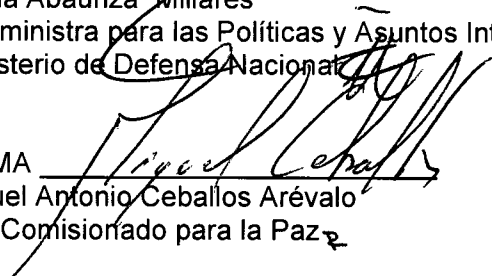


Revisar las 14 zonas suspendidas por seguridad y establecer sobre su reinicio de operación o en su defecto su reasignación	Equipo Técnico de la IIDH
Para próximas zonas a entregar, se incluya la extensión de las mismas en km ² para visibilizar la magnitud del resultado e impacto del desminado humanitario en el municipio y en relación con el departamento.	Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP
Verificar nuevamente las condiciones de seguridad del municipio de Puerto Rondón - Arauca	Inspección General de las Fuerzas Militares - IGFM
HORA DE INICIO: 3:00pm	HORA DE TERMINACIÓN: 5:15pm

FIRMAS:

FIRMA 
 Diana Abaunza Millares
 Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales
 Ministerio de Defensa Nacional

FIRMA 
 Mayor General Jorge León González Parra
 Inspector General de las Fuerzas Militares

FIRMA 
 Miguel Antonio Ceballos Arévalo
 Alto Comisionado para la Paz